Al contestar cite este número

Radicado No:
20213130000016594 1

Medellín, 2021-08-31

Señores
Entidades Administradoras del Servicio - EAS
Servicios de Primera Infancia ICBF

ASUNTO: Socialización de orientaciones a EAS para la articulación de estrategias del Programa Buen Comienzo Medellín para la promoción del desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia en los servicios de ICBF.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo 05004562021 suscrito entre la Secretaria de Educación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – SEM – UAEBC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, es fundamental implementar las líneas de acción de la Política Pública de Primera Infancia, con el fin de contribuir permanentemente con el desarrollo integral de las niñas y los niños del municipio de Medellín, así como los agentes educativos que participan de las diferentes modalidades y/ o servicios.

En este sentido, se comparten orientaciones de las estrategias propuestas por la UAEBC, para la participación de las Entidades Administradoras del Servicio – EAS del ICBF, las cuales se describen a continuación:

1. **Estrategia de acompañamiento nutricional modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Integral – HCBI:**

A través de este proceso se busca brindar atención a los niños y las niñas con algún tipo de malnutrición que participan de la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Integral.

Se brindará atención a los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda, riesgo de talla baja para la edad y retraso en talla con acciones de acompañamiento, así:

- Desde lo nutricional con toma de mediadas antropométricas mensuales que permitan realizar seguimiento nutricional y acciones de promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Desde lo psicosocial se realizarán acciones que permitan identificar factores de riesgo asociados a la malnutrición, encuentros en el hogar en los casos en que se requiera, activación de rutas de restablecimiento de derechos.
- Fomento de la actividad física, la lúdica y el arte a través de actividades dirigidas por el profesional en educación, potenciando habilidades y estimulando el movimiento y la creatividad, enfocado a aquellos participantes con sobrepeso y obesidad.

Para el desarrollo de las acciones mencionadas en cada una de las áreas, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, contrata a la Entidad Operadora del Servicio de Buen Comienzo para articularse con cada una de las Entidades Administradoras del Servicio - EAS, de acuerdo con los planes de trabajo aprobados por el ICBF para cada una de ellas, propendiendo por el trabajo concertado y en equipo, logrando así, la optimización del talento humano y la atención al mayor número de participantes de la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Integral – HCBI.

Desde lo nutricional se deben tener en cuenta las siguientes precisiones:

- La línea base que se tomará para identificar a los niños y las niñas que se atenderán, será suministrada por el ICBF, Fuente Sistema CUÉNTAME del primer tamizaje realizado por las EAS durante esta vigencia.
- La UAE BC, realizará seguimiento especializado de manera mensual a los niños y niñas con: Riesgo de desnutrición Aguda, Riesgo de Talla Baja y Retraso en talla. A estos niños y niñas se les entregará complementación alimentaria (alimento listo para el consumo). Se deberán concertar jornadas de tamizaje que permitan el apoyo de los equipos interdisciplinarios.
- Las EAS realizarán el seguimiento a los niños y niñas con desnutrición aguda, moderada y severa, sobrepeso y obesidad, conforme lo establece el lineamiento Técnico y/o Manual Operativo del ICBF que regula la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Integral - HCBI.
- La realización de las jornadas de promoción de la actividad física, la lúdica y el arte se concertará con las EAS de acuerdo con los eventos programados, alternancia - presencialidad y según planes de trabajos definidos, garantizando así la no saturación de los actores (niños y niñas, agentes educativos) que participan de la estrategia.
- Para el registro de la información antropométrica se utilizarán los formatos definidos por el ICBF, ya que la información recolectada será entregada a las EAS para su cargue en el CUÉNTAME.

- Los niños y niñas que la UAE BC identifique con desnutrición aguda, moderada o severa se reportarán a la EAS para que se realice la activación de ruta de atención con el Centro Zonal, cuando la identificación se realice por parte de las EAS deberán proceder conforme lo establece lo establece el lineamiento Técnico y/o Manual Operativo del ICBF que regula la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Integral - HCBI.
- Los niños y las niñas que terminen el tratamiento de la desnutrición en el marco de la atención desde el sistema de salud, y su diagnóstico sea Riesgo de Desnutrición Aguda, la EAS lo deberán reportar a los profesionales de la UAE BC para que lo ingresen a la estrategia de F*ortalecimiento nutricional de la Subdirección de Nutrición* y continúe con el proceso de complementación alimentaria (alimento listo para el consumo) y seguimiento mensual en la sede de atención.
- Los profesionales de Entidad Operadora del Servicio de BC cuentan con los equipos antropométricos calibrados y el personal nutricionista estandarizado, garantizando así la calidad de la información que se recolecte y se comparta con las EAS.

Desde lo Psicosocial, es importante tener en cuenta:

- Las intervenciones desde lo psicosocial están dirigidas a los niños y niñas con un riesgo alto de desnutrición, identificando factores de riesgo asociado a su estado de salud, es por esto que, se priorizarán para los encuentros en el hogar por parte de los profesionales de esta área.
- Para la programación de las visitas, los profesionales de la UAE BC deberán articularse con las EAS para que se socialice las familias, el motivo de priorización, el objetivo de la visita, los formatos a utilizar (deben ser los de ICBF) y las fechas en las que se realizará, con el fin de evitar duplicidad en las acciones. Luego de la visita se deberá compartir la información con el profesional psicosocial de las EAS y se definirá el plan a seguir conjuntamente.
- Las EAS seguirán estando a cargo de las activaciones de rutas, realizarán el reporte al Centro Zonal de ICBF e informara al profesional de enlace de la UAE BC para que este realice seguimiento al proceso conjuntamente con la EAS.
- Las actividades grupales que se programen deberán ser articuladas con los planes de trabajo de las EAS.

Para el desarrollo de las actividades con el Educador Físico se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Estas actividades deberán ser programadas de acuerdo con la focalización de los niños y las niñas con riesgo de sobrepeso y obesidad.
- En las UDS donde se concentre un mayor número de niños y niñas a priorizar para este acompañamiento, se podrá involucrar la totalidad de los niños y niñas para que se beneficien de las actividades.

- Las jornadas masivas deberán ser programadas dentro de las agendas ya establecidas por las EAS, previa concertación de los espacios de intervención con los equipos interdisciplinarios de las mismas.
- En el marco de las actividades se deberá cumplir con los protocolos de Bioseguridad para evitar el contagio por COVID 19.

El ICBF compartirá la base de datos de las EAS y de los Hogares Comunitarios de Bienestar Integral a la UAEBC, con el fin de facilitar la comunicación directa entre los profesionales del Hospital Concejo de Medellín (responsables del proceso) y cada EAS, para coordinar lo necesario para la implementación de la estrategia.

El enlace para el desarrollo de esta estrategia por parte de la UAE BC es la profesional Amparo Almanza Ochoa, su número de contacto es 3128663928 y su correo electrónico es amparo.almanza@medellin.gov.co

2. **Atención de participantes Hogares FAMI en la modalidad Entorno Familiar del programa Buen Comienzo.**

En el marco del convenio suscrito entre el Municipio de Medellín y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se espera avanzar en el proceso de articulación y fortalecimiento de la atención de los Hogares FAMI (ICBF) – Modalidad tradicional, para que a través de la Modalidad Familiar del Municipio de Medellín se continúe acompañando de manera integral la atención a través de acciones especializadas e interdisciplinarias, que mejoran la calidad técnica en la atención de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia de los Hogares FAMI (ICBF).

En todo caso, se recuerda que, dicho acompañamiento no podrá extenderse a la entrega de paquete alimentario, toda vez que, este componente es ofrecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El enlace para el desarrollo de esta estrategia por parte de la UAE BC es la profesional Lyda María Jiménez López su número de contacto es 3045852882 y su correo electrónico es lyda.jimenez@medellin.gov.co

3. **Participación en procesos de la Línea de Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.**

En el marco de la operación de la modalidad Entorno Institucional 8 horas y Jardines Infantiles para la vigencia 2021, se incluye la Línea para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia en la ciudad, mediante la cual se llevan a cabo estrategias de acompañamiento y cualificación con agentes educativos de los diferentes servicios de atención a la primera infancia, en cada una de las comunas de Medellín.

Este proceso es implementado por el siguiente equipo humano:

- Un Profesional Psicosocial
- Un Profesional de Salud
- Un Educador Especial
- Un Artista Mediador
- Un Profesional de Educación para la Paz

Es así como, a través de la Línea de Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia, dicho equipo con el apoyo y participación de los diferentes actores institucionales, comunitarios y sociales de cada comuna, se llevan a cabo dos componentes: Gestión Territorial y Fortalecimiento de la calidad, con los cuales buscan potenciar la política pública de Primera Infancia en el municipio promoviendo acciones que contribuyen al mejoramiento de los procesos de atención de los niños y las niñas desde la gestación.

Componente Gestión territorial

La gestión territorial tiene como finalidad la articulación de actores y acciones (derechos, servicios u oportunidades) que contribuyen a la atención integral de la primera infancia, reconociendo y garantizando sus derechos y desarrollo integral. Este componente se implementa mediante la gestión que se realiza en el área de influencia asignada y consiste en identificar e inventariar la oferta de servicios y oportunidades en el territorio, así como promover comunidades protectoras de la primera infancia, a partir de acciones de articulación, proyección social y comunitaria, que buscan movilizar esfuerzos para responder a las necesidades de los niños y las niñas en su contexto.

En este sentido, las mesas de primera infancia se constituyen en escenario clave y sujeto de fortalecimiento y consolidación para dejar capacidad instalada en los territorios, donde es fundamental la participación y representación de las diferentes organizaciones, programas, proyectos, líderes comunitarios que inciden en el área de influencia para que sean ellos quienes a partir de la corresponsabilidad y el empoderamiento puedan dinamizar la política pública de primera infancia en sus territorios.

Componente Fortalecimiento de la calidad

Con este componente se pretende contribuir de manera permanente con el mejoramiento continuo y la consolidación de acciones que se adelantan en el territorio para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, mediante estrategias y contenidos innovadores que motiven nuevos retos para el proceso de atención integral, partiendo de los aprendizajes adquiridos como municipio. Esto, a través de actividades de acompañamiento dirigidas a los actores responsables de la atención de las niñas y los

niños; entre las cuales se encuentran: visitas de acompañamiento, jornadas de asesoría, grupos de estudio, pasantías, cualificación, gestión del conocimiento, entre otros.

En esta vía se tiene un plan de cualificación anual por comuna, que se implementa de manera mensual, actualmente debido a las condiciones generadas por la pandemia se está realizando de manera virtual. En cuanto al proceso de acompañamiento técnico, se adelantan encuentros presenciales y virtuales con agentes educativos de las diferentes sedes que prestan el servicio de atención integral en el área de influencia, los cuales buscan brindar herramientas, estrategias y profundizar en conceptos, para fortalecer los procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La duración mínima del acompañamiento técnico es de una hora.

De acuerdo con lo anterior, se invita a los agentes educativos de las diferentes modalidades del ICBF, a participar en los procesos antes mencionados. Para esto, los equipos interdisciplinarios de cada jardín infantil estarán contactando a las EAS (según el territorio asignado), para informar sobre la programación de acciones y la manera como pueden vincularse.

El enlace para el desarrollo de esta estrategia por parte de la UAE BC es la profesional Daniela Martínez Arboleda, su número de contacto es 3193392131 y su correo electrónico es daniela.martinez@medellin.gov.co

Agradecemos la disposición de las Entidades Administradoras del Servicio y Centros Zonales de la ciudad de Medellín Regional Antioquia para la participación de niños, niñas, familias y agentes educativos en el desarrollo de estos procesos.

Cualquier información adicional, puede comunicarse con Luisa Fernanda Monroy Zuluaga al número de contacto 3123237527 y correo electrónico luisa.monroy@icbf.gov.co del equipo de supervisión del Convenio Medellín.

Cordialmente,

SELMA PATRICIA ROLDÁN TIRADO
Directora Regional Antioquia

Revisó: Sandra Patricia Guerrero Montoya, Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
Claudia Marcela Macías Garcés, Profesional Especializado/Supervisora Convenio Medellín.

Proyectó: Luisa Fernanda Monroy Zuluaga, Contratista, Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
Alejandra Valencia Naranjo, Contratista, Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma